

Ministerio de Medio Ambiente
Demarcación de Costas en Murcia

10444 Información pública del proyecto ordenación y usos y restauración ambiental en el tramo de costa comprendido entre Calnegre y la Punta del Ciscar, en el T.M. de Lorca (Murcia). Ref.: 30-1316.

Proyectándose la ejecución de las obras de referencia, según proyecto suscrito por la Demarcación de Costas en Murcia del Ministerio de Medio Ambiente, se hace público por medio de este anuncio que la mencionada documentación se halla a disposición de cuantos quieran examinarla y presentar, en consecuencia, las alegaciones que estimen pertinentes a su derecho a su derecho, dentro del plazo de veinte (20) días contados a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, indicando que, a tal fin, el citado proyecto estará a su disposición en las dependencias de la Demarcación de Costas en Murcia (sita en Avda. Alfonso X el Sabio, 6, 1.ª planta, Edificio Múltiple, 30071-Murcia), en horas de oficina (de 9,00 horas a 14,00 horas), así como en las dependencias del Ayuntamiento de Lorca.

Murcia, 19 de julio de 2007.—La Jefe de la Demarcación, Francisca Baraza Martínez.

(D.G. 156)

Ministerio de Medio Ambiente
Demarcación de Costas en Murcia

10445 Información pública del proyecto de restauración ambiental del borde litoral de Playa Paraíso, T.M. de Cartagena (Murcia). Ref.: 30-1327.

Proyectándose la ejecución de las obras de referencia, según proyecto suscrito por la Demarcación de Costas en Murcia del Ministerio de Medio Ambiente, se hace público por medio de este anuncio que la mencionada documentación se halla a disposición de cuantos quieran examinarla y presentar, en consecuencia, las alegaciones que estimen pertinentes a su derecho a su derecho, dentro del plazo de veinte (20) días contados a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, indicando que, a tal fin, el citado proyecto estará a su disposición en las dependencias de la Demarcación de Costas en Murcia (sita en Avda. Alfonso X el Sabio, 6, 1.ª planta, Edificio Múltiple, 30071-Murcia), en horas de oficina (de 9,00 horas a 14,00 horas), así como en las dependencias del Ayuntamiento de Cartagena.

Murcia, 10 de julio de 2007.—La Jefe de la Demarcación, Francisca Baraza Martínez.

(D.G. 150)

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Instrucción número Dos de Cartagena

9955 Procedimiento número 53/2007.

Juicio de Faltas 53/2007

Número de Identificación único: 30016 2 0200180/2007

El Secretario del Juzgado de Instrucción número Dos de Cartagena.

Doy fe y testimonio:

Que en el Juicio de Faltas n.º 53/2007 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

En Cartagena a veinticuatro de enero de dos mil siete. Sentencia n.º 75. Visto por mí, Don Jacinto Aresté Sancho, Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción n.º 2, antiguo Primera Instancia e Instrucción número Tres de Cartagena y su partido el presente Juicio de faltas n.º 53 de 2007 seguido por hurto habiendo sido partes además del Ministerio Fiscal Adrian Tonel Tudorache e Intersport, y en atención a los siguientes:

Fallo

Que debo condenar y condeno a Adrian Tonel Tudorache como autor de una falta de hurto intentado a la pena de 8 días de localización permanente. Contra esta resolución se puede interponer en este Juzgado recurso de apelación en el plazo de cinco días a partir de su notificación. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Firmada y publicada. Jacinto Areste Sancho. Francisca Sánchez Soto.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a Adrian Ionel Tudorache, actualmente paradero desconocido y su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", expido la presente en Cartagena a 7 de junio de 2007.—El Secretario.

Instrucción número Dos de Cartagena

9956 Procedimiento número 172/2007.

Número de Identificación único: 30016 2 0200752/2007

Secretario del Juzgado de Instrucción número Dos de Cartagena.

Doy fe y testimonio:

Que en el Juicio de Faltas n.º 172/2007 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

En Cartagena, a veintiocho de febrero de dos mil siete. Sentencia n.º 199. Visto por mí, Don Jacinto Aresté

Sancho, Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción número Dos, antiguo Primera Instancia e Instrucción número Tres de Cartagena y su partido el presente Juicio de faltas n.º 172 de 2007 seguido por hurto habiendo sido partes además del ministerio fiscal Elena Andrei Petra, defendida de oficio por la letrado Don Vicente Gutiérrez Izquierdo y Sfera, y en atención a los siguientes:

Fallo

Que debo condenar y condeno a Elena Andrei Petra como autora de una falta de hurto a la pena de multa de 4 días de localización permanente, absolviéndole de los hechos denunciados no comprendidos en los hechos probados, con destrucción de la pieza. Contra esta resolución se puede interponer en este Juzgado recurso de apelación en el plazo de cinco días a partir de su notificación. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Firmada y publicada. Jacinto Areste Sancho. Francisca Sánchez Soto.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a Elena Andrei Petru, actualmente paradero desconocido y su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", expido la presente en Cartagena a 7 de junio de 2007.—El Secretario.

De lo Social número Uno de Cartagena

9978 Procedimiento número 1.064/2006.

N.I.G.: 30016 4 0100915/2006

N.º Autos: Demanda 1.064/2006

Materia: Ordinario

Demandante: Oleg Anissimov

Demandados: Polaris Desarrollo, S.L., Slava Cartagena, S.L., Construcciones El Ayat 2005, S.L., Intersa, Fogasa

Diligencia.- En Cartagena a nueve de julio de dos mil siete.

La extiendo yo, el Secretario Judicial, para hacer constar que, intentada la notificación a Slava Cartagena, S.L., por los medios que constan en autos, se ignora su paradero, por lo que se remite edicto al B.O.P. Doy fe.

Doña Rosa Elena Nicolás Nicolás, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Uno de Cartagena.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 1.064/2006 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D. Oleg Anissimov contra la empresa Polaris Desarrollo, S.L., Slava Cartagena, S.L., Construcciones El Ayat 2005, S.L., Intersa, Fogasa, sobre ordinario, se ha dictado sentencia, cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

Que estimando parcialmente la demanda interpuesta por D. Oleg Anissimov, absuelvo a las empresas "Slava